Acta Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente

Lunes 2 de septiembre de 2019

Siendo las 14:20 horas del día lunes 2 de septiembre de 2019, según citación, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Ministerio del Medio Ambiente, presidida por la Ministra del Medio Ambiente, señora Carolina Schmidt Zaldívar, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten también a la sesión, los siguientes consejeros:

1. María Eliana Arntz Bustos
2. Javier Simonetti Zambelli
3. Christian Figueroa Caro
4. Andrea Rudnick García
5. Rafael Palacios Prado
6. José Rumindado Cancino
7. Paulina Riquelme Pallamar
8. Lucas Sierra Iribarren

Orden del día:

1. Anteproyecto de la Norma de Emisión de Vehículos livianos y medianos.

La señora Ministra del Medio Ambiente da la bienvenida a los consejeros y señala los puntos a tratar en esta sesión. Luego, el señor Marcelo Fernández, jefe de la División de Calidad del Aire, comienza indicando que hay muchas regiones del país que cuentan con planes de descontaminación y en algunas de ellas el ítem transporte es muy relevante en cuanto a la contaminación atmosférica que genera el parque vehicular. Asimismo, se refiere al aumento que ha experimentado el

parque automotriz, lo cual se evidencia en el hecho de que el año 2018 ingresaron 417 mil unidades de vehículos livianos y medianos.

Luego, indica que la norma Euro 6 fue sometida a consulta pública en el periodo comprendido entre el 25 de marzo y el 19 de junio de 2019, ahora se presenta en el Consejo Consultivo y se espera presentarla en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, de manera de que se proceda a firmar el proyecto definitivo y se ingrese a Contraloría General de la República en el mes de octubre del presente año.

Continúa señalando que la propuesta de anteproyecto tuvo principalmente dos observaciones; la primera de ellas relacionada con los plazos asociados a la implementación de la norma, ya que los importadores y fabricantes de vehículos indicaron que no era posible cumplir con la Euro 6b para los nuevos modelos en el plazo de 12 meses y que el tiempo mínimo que necesitaba era de 24 meses; y la segunda referida a la composición de los combustibles toda vez que los importadores y fabricantes de vehículos señalan que se requiere contar con combutibles de 10 ppm de azufre como máximo para la introducción de la tecnología.

A continuación, la señora Herlen Rojas, profesional de la división de Economía Ambiental, indica los beneficios identificados y valorizados, dentro de los cuales se encuentran una mayor productividad agrícola, mejoras en visibilidad, menor daño en materiales y ecosistemas, beneficios en la salud para la población, entre otros. A continuación, señala que los principales costos asociados a la norma son los relativos a la inversión.

Luego, indica que el mayor beneficio de la norma será percibido por las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bio bío.

La señora consejera Paulina Riquelme, representante del empresariado, pregunta si hay disponibilidad en el mercado de Euro 6, a lo que Marcelo Fernández responde que ya hay una fracción de Euro 5 que se ha homologado, por lo que ya hay vehículos con norma Euro 6 circulando en Santiago.

El señor consejero Rafael Palacios, representante del empresariado, agradece que se hayan incorporado los comentarios que hicieron de la norma, pero le genera curiosidad el tema de los 12 meses porque eso depende de la creación del combustible, es decir, de ENAP y no queda claro que les sea exigible. El señor Marcelo Fernández responde que constituye una obligación para ENAP y que ellos se evidencia en la redacción de la norma.

La señora consejera Andrea Rudnick, representante del Presidente de la República, pregunta si en el AGIES se incorporó la electromobilidad. La señora Herlen Rojas le responde que en el AGIES sólo se incorpora la norma vigente, no se hace en base a suposiciones.

2. Anteproyecto Ley Marco de Cambio Climático.

La señora Carolina Urmeneta, jefa de la División de Cambio Climático, comienza la presentación explicando que necesitamos una ley marco de Cambio Climático porque Chile no cuenta con un marco jurídico que permita asignar responsabilidades de reducción de emisiones o exigir implementación y reporte de medidas de mitigación de emisiones y adaptación a los impactos del cambio climático.

Esta ley marco permitirá establecer una gobernanza climática, institucionalizar la visión del Estado estableciendo en la ley una meta de carbono neutralidad y flexibilizar la acción del Estado ajustando las medidas según los cambios económicos, tecnológicos e internacionales.

Ingresa el señor consejero Lucas Sierra.

La señora Carolina Urmeneta continúa explicando los elementos principales de esta ley, que son fijar una meta de mitigación para el país, institucionalidad del cambio climático, instrumentos de gestión del cambio climático de largo, mediano y corto plazo, incorporación del cambio climático en otras políticas, financiamiento e instrumentos económicos y sistemas de información.

Una vez que termina la presentación, la Ministra del Medio Ambiente abre el espacio para el diálogo y las preguntas de los consejeros.

El señor consejero, Lucas Sierra, representante de los Centros Académicos Independientes, comenta que habrá una nueva ley con un nuevo esquema para los gobiernos regionales y quiere saber si esto está incorporado. La señora Carolina Urmeneta responde que se ha discutido con la información que existe, pero no hay una certeza total.

La señora consejera Paulina Riquelme, indica que la educación ambiental es un instrumento de gestión ambiental que establece la ley 19.300 a cargo del Ministerio del Medio Ambiente, entonces considera que sería bueno que existiera un mecanismo de coordinación interna con el Ministerio de Educación. Además, señala que desde la Confederación de la Producción y el Comercio les complica transformar el Consejo Consultivo en el Consejo Nacional de Sustentabilidad y Cambio Climático, en el que hay solo dos cupos de representantes para los sectores productivos, siendo que a nivel productivo hay muchos más actores con distintos intereses y desafíos y considera importante que no haya segregación pero con todos los sectores involucrados, dos representantes no son suficientes. La señora Ministra del Medio Ambiente señala que hay que buscar la manera para que los actores que estén presentes representen a los distintos sectores.

El señor consejero Javier Simonetti, representante de los científicos, indica que al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad no se le debería poner "y cambio climático", porque ello lo liquida, por eso sugiere que se lo saque, ya que cualquier consejo preocupado de sustentabilidad debería involucrar el tema del cambio climático. La señora Ministra del Medio Ambiente indica que esto se pensó así para que tuviera mayor visibilidad.

La señora consejera Paulina Riquelme comenta que entiende que no haya una meta dura, pero el objetivo no puede ser solo la mitigación, sino que también se debe incorporar la resciliencia, por lo que sugiere que se agregue al objetivo del artículo 14 de la ley marco. El señor consejero Rafael Palacios agrega que en todo el proceso quedó más clara la adaptación que la resicilencia.

La señora Paulina Riquelme indica que desde su sector se están revisando los planes de adaptación porque desde una revisión preliminar consideran han visto que las acciones de adaptación que eran más bien voluntarias y partieron el 2015 no se han implementado.

Se retiran las consejeras Paulina Riquelme y Maria Eliana Arntz.

La señora consejera Andrea Rudnick felicita el trabajo que se hizo en tan poco tiempo y se alegra por el nivel de participación que tuvo el anteproyecto. Se detiene los siguientes puntos generales: primero, cómo conversan los planes de adaptación regionales con los sectoriales, lo territorial con lo económico; segundo, en el anteproyecto de ley se habla de los instrumentos de gestión, pero más bien lo que hay es una política; tercero, respecto de transparencia y participación es un tema delicado porque la comunidad y sociedad civil organizada no comprende bien el tema del Acuerdo de Escazú, es un flanco abierto y se va a abrir de nuevo y además hay cosas que no han sido incorporadas a pesar que queremos una co-producción de política pública.

El señor Simonetti considera que hay que agregar a la ciencias humanas, sociales, no solo las ciencias duras o tradicionales. Además, respecto de la participación ciudadana, dice que hay que crear confianzas, no basta solo con que la gente participe sino que se vea reflejada. Para finalizar su intervención, señala que le preocupa la mención a certeza absoluta que se hace mención en el principio precautorio.

El señor Lucas Sierra pregunta cómo se podría incorporar a la ciudadanía. El señor Simonetti cree que se podría agregar un cupo para municipios o centros de estudios. La señora Andrea Rudnick indica que en Brasil hay un foro presidido por el Presidente de la República.

El señor Palacios cree que todos los ministerios deberian tener los Consejos Nacionales Civiles y esa podría ser una instancia que no está siendo aprovechada. Además, indica que SOFOFA no ha planteado una idea de segregación, sino que lo mismo que existe pero con más actores, pero ahora se está pensando nuevamente que quizás esa participación podría ser desde cada uo de los consejos ministeriales que tienen planes de adaptación y mitigación.

El señor consejero Christian Figueroa, representante de los Centros Académicos Independientes, indica que se podría mirar la experiencia del sector pesquero donde hay mucha relación entre los actores. Además, menciona que se indican a tres consejeros de regiones, lo cual considera que es poco al existir en Chile 5 macrozonas interesantes con centros de investigación bastante desarrollados.

El señor consejero Rafael Palacios menciona que hay muchos centros que ya están articulados y desde la SOFOFA se han hecho reuniones con los científicos y tienen una posición poco aislada y poco tecnológica. Ante esto, la señora Ministra del Medio Ambiente llama a reflexionar sobre cómo trabajar en que la ciencia sea ciencia aplicada, para que no quede solo en el diagnóstico, sino que colabore en

la solución, como eso se podría fortalecer en el comité científico que plantea la ley marco.

El señor consejero Christian Figueroa, señala que uno de los problemas de adaptación es que va más allá de una acción, es un reslutado, por lo que será difícil encontar una métrica para un resultado donde la incerteza es lo que va a predominar.

El señor Lucas Sierra menciona que el cambio climático que nos preocupa es "negativo", no sabría como verlo de forma positiva. La señora consejera Andrea Rudnick indica que no siempre es negativo, en algunas partes del mundo, incluso en Chile es positivo, como por ejemplo para la ganadería de la zona sur austral.

El señor Figueroa señala que cuando se habla de productividad de los ecosistemas naturales, es mejor desglozarlo y hablar por un lado de productividad de los ecosistemas manejados, y por otra, de la estabilidad de los ecosistemas naturales, intentando valorizar lo que aporta cada ecosistema.

La señora Urmeneta les indica a los consejeros que se está trabajando en la última versión del proyecto, la que debería estar en septiembre para poder ingresarlo.

Siendo las 15:58 horas, se da por finalizada la sesión.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTRA

Carolina Schmidt Zaldívar
Ministra del Medio Ambiente

María Eliana Arntz Bustos

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Paulina Riquelme

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Javier Simonetti Zambelli

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Christian Figueroa Caro

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

José Ruminado

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

Lucas Sierra

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

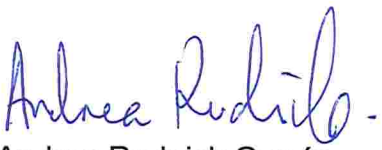

Andrea Rudnick García

Consejera Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente

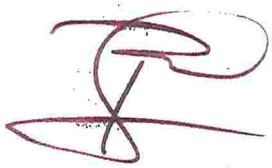

Rafael Palacios Prado

Consejero Consejo Consultivo Ministerio del Medio Ambiente